



AN-2010-424-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de julio del año 2000 se creó **TELERÍOS CANAL 7**, en la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, es relevante el compromiso permanente de la organización televisiva por posicionarse como referente de información oportuna y veraz, fortaleciendo los espacios comunicacionales en la población fluminense, con invariable vocación periodística;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, periodistas y personal que integra **TELERÍOS CANAL 7**, por su permanente disposición de trabajo y significativo aporte en la difusión de información cotidiana sobre sucesos de interés general, que ha captado la preferencia de la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

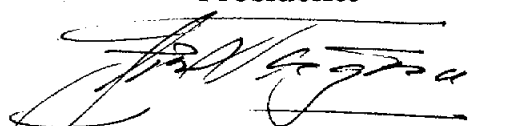
ACUERDA:

FELICITAR a los directivos, periodistas y personal de **TELERÍOS CANAL 7**, de la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos, con ocasión de conmemorar el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de julio de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

Recibido